



FEDERACION RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

CIRCULAR 16/2024

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CAZA MENOR CON PERRO

Día 27 de octubre
BERCERO (Valladolid)
Día 1 de noviembre
Santa María y Montalvo (La Rioja)

1. NORMATIVA

El Campeonato Autonómico de Caza Menor con perro se celebrará en una sola fase para la categoría femenina y en dos fases para la categoría masculina.

Esta prueba se regirá por las Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro de la Real Federación Española de Caza, las cuales pueden ser visualizadas y descargadas en la página web de la F.R.C. <https://www.frdcaza.org/reglas.tecnicas/caza-menor.pdf>.

PRIMERA FASE:

A las 8,00 horas del día 27 de octubre, nos reuniremos en el bar de Bercero, donde se procederá al reparto de dorsales y comunicación de las normas de competición, trasladando la salida al cazadero para comenzar lo antes posible la prueba.

La prueba finalizara a las 14,30 horas.

Se permite la clasificación de participantes que lleguen al control hasta con 15 minutos de retraso después de la hora establecida por la Organización para el final de las pruebas.



Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

FEDERACION RIOJANA DE CAZA

La campeona autonómica será la participante que más puntos obtenga al finalizar la prueba, obteniendo premio la segunda y tercera clasificada.

Obtienen plaza directa para la final del Campeonato de España de Caza Menor del 2025, además de la campeona autonómica, quienes entren dentro de las plazas establecidas mediante resolución por parte de la Real Federación Española de Caza.

Los ocho (8) primeros clasificados en la categoría masculina pasarán a la siguiente fase.

SEGUNDA FASE:

La segunda prueba a la que se concurre con la puntuación obtenida en la primera fase, se celebrará el día 1 de noviembre en el coto social de Santa María y Montalvo (La Rioja), informándose a los clasificados en la primera fase el lugar de reunión y el horario de la competición al finalizar la prueba de la primera fase.

Se proclamará campeón autonómico el cazador que más puntos obtenga de la suma de las dos pruebas. En caso de empate a puntos, la clasificación de la segunda prueba, determinará el orden final del campeonato.

Obtienen plaza en la semifinal del Campeonato de España de Caza Menor con Perro 2024, los dos primeros clasificados.

1. 1 NORMATIVA ESPECÍFICA

La **adjudicación de jueces** se realizará el día 25 de octubre a las 12,00 horas para la primera fase y el día 30 de octubre a las 12,00 horas para la segunda fase, en la Federación Riojana de Caza.

No se adjudicará juez a quien en el momento de realizar esta gestión, no haya pagado la cuota de inscripción y por lo tanto quedará excluido de la competición.

No podrá realizar la prueba el participante que no acuda con su juez inscrito. Si esta ausencia es por enfermedad o causa justificada tendrá que presentarse con un sustituto que cumpla los requisitos establecidos.



Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

FEDERACION RIOJANA DE CAZA

La participación y selección de los cazadores-as se regirá por el Reglamento de Competiciones aprobado en la Asamblea General de la Federación Riojana de Caza el 29 de noviembre de 2018.

Durante las pruebas, todos los participantes deberán respetar la normativa legal para el ejercicio de la caza, siendo motivo de descalificación la infracción de la misma.

Para realizar el ejercicio de la caza, dentro de una competición, participantes y jueces deben llevar una prenda de alta visibilidad que cubra pecho y espalda.

Para poder participar en la primera prueba (FASE 1) en Bercero (Valladolid), es imprescindible estar en posesión de la licencia de caza de Castilla León, que deberá ser gestionada por l@s participantes (ES GRATUITA).

Las piezas de caza capturadas quedarán a disposición de la Organización.

Solo podrán acudir representando a La Rioja en el Campeonato de España, los deportistas que cumplan las siguientes condiciones:

- 1- Disponer de licencia federativa en vigor expedida por la Federación Riojana de Caza.
- 2- Representar a una Sociedad Federada.
- 3- Estar empadronado y ser residente en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2023, presentando un certificado de tributación de la Agencia Tributaria de Logroño, Calahorra o Haro.

Para ser adjudicatari@ de la subvención federativa por acudir representado a La Rioja, es obligatorio portar la uniformidad oficial facilitada por la Federación Riojana de Caza en los actos de presentación en los Campeonatos de España de la Real Federación Española de Caza.



FEDERACION RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

2. INSCRIPCIÓN

POR MOTIVOS DEL PLAZO ADMINISTRATIVO PARA EL PERMISO DE LA PRUEBA LA INSCRIPCIÓN DEBE REALIZARSE ANTES DEL DÍA 18 DE OCTUBRE, A LAS 22 HORAS.

Se realizará la inscripción rellenando debidamente el boletín de la web www.frdcaza.org, en el apartado "inscripción de competiciones" donde al ejecutarla se aceptarán las normas del Campeonato Autonómico de Caza Menor con Perro.

La cuota de inscripción es de 50,00 €. para participante y juez del campeonato femenino y 90,00 €. Para participante y juez del campeonato masculino, debiéndose realizar los pagos a las vez de realizar la inscripción, ingresando la cantidad correspondiente en el número de cuenta de la FRC ES47 2100 7288 0613 0056 7221 de la entidad Bankia/CaixaBank, indicando nombre y apellidos de l@s participantes.

3. ESPECIES

Las especies autorizadas en esta prueba son las establecidas en las Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro de la RFEC.

Los criterios de puntuación de las especies autorizadas son los establecidos en las Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro de la RFEC.

Los cupos de capturas de cada especie autorizada serán comunicados con anterioridad a la celebración de la prueba durante la concentración previa, en la información de las normas de competición.



FEDERACION RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

4. DOCUMENTACIONES

A) PARTICIPANTES

- Licencia Federativa en vigor.
- Acta de pertenencia y acreditación por parte de su Sociedad de Caza de haber sido seleccionado para representarla.
- Licencia de caza en vigor en cada fase.
- Seguro Obligatorio.
- Seguro Voluntario de daños a terceros con una cobertura mínima de 600.000 €.
- Cartilla sanitaria del perro.

B) JUECES

- Licencia federativa en vigor
- D.N.I.

4. VISITA A LOS CAZADEROS

PRIMERA FASE:

L@s participantes, exclusivamente acompañados de sus jueces-as, interesad@s en visitar el cazadero, podrán hacerlo el **día 20 de octubre**. Para visitar el coto de Bercero (Valladolid) es necesario una comunicación previa con el responsable del coto en el número de teléfono 629832430 quien concentrará en un mismo punto a tod@s los interesad@s ese día para realizar la visita.

SEGUNDA FASE

Los participantes, exclusivamente acompañados de sus jueces, interesados en visitar el cazadero del coto de Santa María y Montalvo, podrán hacerlo **desde el día 14 hasta el día 21 de octubre**. Se ruega respetar esta norma por el bien del Campeonato y con el fin de que la caza existente no sea desplazada y por lo tanto ausente el día de la prueba el día 1 de noviembre.



Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

FEDERACION RIOJANA DE CAZA

Ningún participante o persona enviada por él, podrá visitar los cazaderos de forma individual y fuera de las fechas designadas por la Organización. **El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación inmediata del participante.**

4. COMIDA DE HERMANDAD

Al finalizar la prueba de la primera fase, el día 27 de octubre, tendrá lugar una comida de hermandad para participantes, jueces (incluida en la inscripción) y para todo aquel que lo desee en el restaurante de Bercero (Valladolid).

El importe de la comida para aquellos acompañantes que deseen acudir es de 25,00 €. y deberán realizar sus reservas antes del 24 de octubre comunicándolo a la Federación, indicando nombre y apellidos de l@s comensales que reserven.

Logroño a 14 de octubre del 2024

ALBERTO GIL ALBERT
SECRETARIO GENERAL DE LA FRC